

14-15

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

CÓDIGO 01514050

UNED

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

El Objetivo principal de la asignatura es el estudio del sistema jurídico de tratamiento del fenómeno religioso por parte del Estado.

La perspectiva a utilizar es la propia del Derecho positivo con la integración de dos referencias esenciales: el proceso de formación del sistema y su contraste con los modelos vigentes en el Derecho comparado.

El estudio del sistema comprende, pues, el conocimiento de las normas jurídicas vigentes, pero especialmente la adquisición de las capacidades para analizar su sentido como parte de un conjunto ordenado que se fundamenta en unas bases o elementos fundamentales del modelo y de las habilidades necesarias para interpretar y aplicar correctamente las disposiciones jurídicas.

En particular, el conocimiento del sistema exige una atención especial al estudio del complejo sistema de fuentes que es característico de la disciplina, que se concentra en la conjunción entre las normas situadas en todos los niveles de la jerarquía, como se corresponde con un verdadero sistema jurídico y normas procedentes del Derecho acordado con las Confesiones religiosas.

CONTENIDOS

El mundo clásico, la cristiandad medieval, el Estado-Nación, el origen de la libertades individuales, el constitucionalismo español y la libertad de creencias, la comunidad internacional y la libertad de creencias, Derecho comunitario, la libertad de creencias, la libertad de conciencia, la libertad de expresión, la libertad de educación, las libertades colectivas, las entidades religiosas: su autonomía y organización, el sistema matrimonial español, los sistemas matrimoniales en los países de la Unión Europea y la eficacia civil de las resoluciones canónicas de nulidad y disolución en el derecho español y de la Unión Europea.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

M JOSE CIAURRIZ LABIANO
mjciaurriz@der.uned.es
91398-8673
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA ESTHER SOUTO GALVAN
esouto@der.uned.es
91398-9107
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad

MARIA AMELIA ARIZA ROBLES
ariza@der.uned.es
91398-7083
FACULTAD DE DERECHO

Departamento	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO
Nombre y Apellidos	ALMUDENA RODRIGUEZ MOYA
Correo Electrónico	arodriz@der.uned.es
Teléfono	6199/8624
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos	SALVADOR PEREZ ALVAREZ
Correo Electrónico	sperez@der.uned.es
Teléfono	91398-9125
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

Nombre y Apellidos	JOSE DANIEL PELAYO OLMEDO
Correo Electrónico	jdelayo@der.uned.es
Teléfono	91398-8634
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788490046678

Título:DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

Autor/es:Vvaa, ;

Editorial:EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

VVAA. "Derecho eclesiástico del Estado" Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia 2012

ISBN.978-84-9004-667-8

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788431324964

Título:DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO ESPAÑOL

Autor/es:Varios ;

Editorial:EUNSA

ISBN(13):9788434430945

Título:DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

Autor/es:Llamazares Fernández, Dionisio ;

Editorial:ARIEL

ISBN(13):9788447018710

Título:DERECHO A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA I (2ª)

Autor/es:Llamazares Fernández, Dionisio ;

Editorial:CIVITAS EDICIONES,S.L.

ISBN(13):9788447020676

Título:DERECHO A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA II (2ª)

Autor/es:Llamazares Fernández, Dionisio ;

Editorial:CIVITAS EDICIONES,S.L.

ISBN(13):9788478797288

Título:EL DERECHO DE LIBERTAD DE CONCIENCIA EN LA UNIÓN EUROPEA. PLURALISMO Y MINORÍAS (1ª)

Autor/es:Fernández-Coronado González, Ana ; Rodríguez García, José Antonio ; Pardo Prieto,

Paulino César ; Murillo Muñoz, Mercedes ;

Editorial:COLEX

ISBN(13):9788484562764

Título:DERECHO MATRIMONIAL COMPARADO (1ª)

Autor/es:Suárez Pertierra, Gustavo ;

Editorial:TIRANT LO BLANCH

G. SUÁREZ PERTIERRA (coord.), *Derecho matrimonial comparado*, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.

A. FERNÁNDEZ-CORONADO (dir.); J. A. RODRIGUEZ; M. MURILLO y P. PARDO. *El derecho de libertad de conciencia en la Unión Europea. Pluralismo y minorías*. Editorial Colex. Madrid. 2002.

D. LLAMAZARES. *Derecho a la libertad de conciencia I y II*. Editorial Civitas. Madrid. 1997 y 1999.

AA. VV. *Derecho Eclesiástico del Estado Español*. EUNSA. Pamplona. 1996.

I. C. IBAN; L. PRIETO SANCHIS y A. MOTILLA. *Derecho Eclesiástico*. Editorial McGraw-Hill. Madrid. 1998.

J. M. GONZÁLEZ DEL VALLE. *Derecho Eclesiástico Español*. Madrid. 1997.

Legislación

Derecho Eclesiástico del Estado (Código). Editorial Ariel. Barcelona. 2002. *Legislación eclesiástica*. EUNSA. 1999.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El examen, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria de diciembre, constará de 5 preguntas. Sólo se puede utilizar el programa oficial de la asignatura.

Reclamaciones de exámenes:

Para una mayor agilidad las reclamaciones deberán hacerse por fax, correo ordinario, correo electrónico o por medio de teléfono.

Es imprescindible que en la propia petición de revisión figuren además de la dirección postal concreta, todos los datos necesarios para la identificación y localización del examen.

El plazo de reclamaciones será de 3 semanas desde que se hacen públicas las calificaciones a través del Servicio Informático de Respuesta Audible (SIRA).

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Mañanas: de lunes a viernes, de 10 a 14 h.

Teléfono Departamento: 91 398 61 35

Correo electrónico: ecles.estado@der.uned.es

Secretaría de Departamento: 91 398 87 60

OTROS MATERIALES

Guia didáctica

Asignatura virtualizada

Programas de radio .

Jornadas académicas.

Videoconferencias.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.